



Recurso de Revisión:	R.R./345/2017
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Tribunal Superior de Justicia del Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

Se da cuenta con el oficio número PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/334/2018, signado por el licenciado Miguel Ángel Castro Franco, Responsable de la Unidad de Transparencia, recibido en oficialía de partes de este Instituto el veintiséis de abril del presente año, mediante el cual remite la información proporcionada a la Recurrente en alcance al oficio PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/691/2017, de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

Primero. Visto el contenido del oficio de cuenta, con fundamento en lo establecido por el artículo 197 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concatenado con el numeral 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, **dese vista** a [REDACTED] con el oficio número PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/334/2018, signado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, con sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, respecto de la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Segundo. Notifíquese a las partes.



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

Lic. Karina Osorio Girón

IAIP Oaxaca

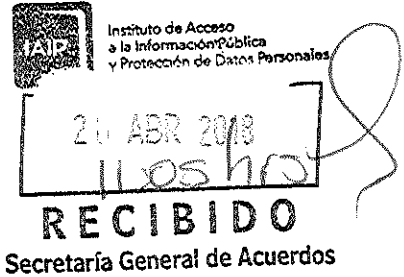
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio número: PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/334/2018
Folio PNT: 00519617
R.R. 345/2017
Asunto: cumplimiento



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., abril 23 de 2018.



LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE OAXACA
P R E S E N T E.



De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66 fracciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como así como 20 del Acuerdo General Conjunto 1/2017, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que crea el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y en alcance a mi oficio PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/691/2017, de fecha quince de diciembre de 2017, adjunto al presente cuademillo certificado, mismo que se compone de los siguientes documentos:

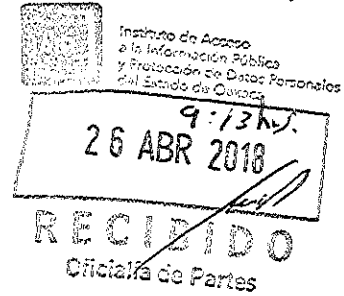
- oficio PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/323/2018, de fecha dieciseis de abril de dos mil dieciocho.
- notificación por estrados respecto de la respuesta al punto 10 de su solicitud de información de número 00519617, relativo al recurso de revisión R.R. 345/2017.

Lo anterior, para dar cumplimiento total al recurso de revisión de número al rubro indicado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. MIGUEL ANGEL CASTRO FRANCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Anexo: Cuadernillo con lista de Composteo - de: 04. Folio 1.



Avenida Gerardo Pandal Graf, Número 1, Edificio J2, segundo nivel, Ciudad Judicial, a un costado del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Agencia de Policía Municipal Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Tel. 50 16680
Ext. 31271

Minutario.

www.tribunaloaxaca.gob.mx
unidaddeenlace@tribunaloaxaca.gob.mx



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio número: PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/323/2018
Folio PNT: 00519617
R.R./345/2017

Asunto: en alcence

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., abril 16 de 2018.

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

De conformidad en lo dispuesto por los artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como el 20 del Acuerdo General Conjunto 1/2017, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que crea el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y en alcence al oficio PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01656/2017, de fecha diciembre 05 del año 2017, mediante el cual se dio respuesta a sus preguntas, haciendo falta la respuesta a la pregunta número 10 misma que acontinuación se responde:

Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT)

PRIMERA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA 2017		SEGUNDA FASE DE VERIFICACION DIAGNOSTICA 2017	
IGCPT= 3.92%		IGCPT=50.13%	
IGC en el SIPOT	IGC en el Portal de Transparencia Institucional	IGC en el SIPOT	IGC en el Portal de Transparencia Institucional
7.84 %	0%	50.82%	49.43%

No obstante lo anterior, en caso de considerar que los actos emanados por servidores públicos de este Poder Judicial involucrados en la respuesta a su petición transgreden las garantías de legalidad y seguridad jurídica; puede recurrir los mismos, en un plazo no mayor a quince días hábiles contado a partir de la notificación del presente curso, a través de la Unidad de Transparencia Poder Judicial de manera física y/o electrónica en las direcciones señaladas al margen y calce, respectivamente; lo anterior, en términos del artículo 68 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.



Avenida Gerardo Pandal Graf,
Número 1, Edificio J2, segundo
nivel, Ciudad Judicial, a un
costado del Centro
Administrativo del
Poder Ejecutivo "General
Porfirio Díaz, Soldado de la
Patria", Agencia de Policía
Municipal Reyes Mantecón, San
Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
Tel. 50 16680
Ext. 31271

www.tribunaloaxaca.gob.mx
unidaddeenlace@tribunaloaxaca.gob.mx



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA **LIC. MIGUEL ANGEL CASTRO FRANCO.**



PODER JUDICIAL
OAXACA



CONSEJO JUDICIAL OAXACA
CJO



Unidad de
Transparencia

Avenida Gerardo Pandal Graf,
Número 1, Edificio J2, segundo
nivel, Ciudad Judicial, a un
costado del Centro
Administrativo del
Poder Ejecutivo "General
Porfirio Díaz, Soldado de la
Patria", Agencia de Policía
Municipal Reyes Mantecón, San
Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Tel. 50 16680
Ext. 31271

C.c.p. Mag. Dr. Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

www.tribunaloaxaca.gob.mx
unidaddeenlace@tribunaloaxaca.gob.mx

Justicia
RESPECTO HONESTIDAD RESPONSABILIDAD
EQUIDAD SOLIDARIDAD TOLERANCIA TRANSPARENCIA
con valor



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. [REDACTED]
ESTRADOS

En atención al oficio al rubro indicado y para su conocimiento, se emitió el siguiente oficio, que a la letra dice: - - - - -



2018 AÑO DE LA EFECTIVACIÓN DEL TRIBUNALITARIO
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Oficio número: PJE/CJ/DPI/UT/00.01.01/323/2018
 Folio PNT: 00519617
 R.R./345/2017

Asunto: en silencio

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., abril 16 de 2018.

C. [REDACTED]
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como el 20 del Acuerdo General Conjunto 1/2017, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que crea el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y en alcance al oficio PJE/CJ/DPI/UT/00.01.01/1659/2017, de fecha diciembre 05 del año 2017, mediante el cual se dio respuesta a sus preguntas, haciendo falta la respuesta a la pregunta número 10 misma que a continuación se responde:

Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT)

PRIMERA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA 2017		SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA 2017	
IGCPT= 3.52%		IGCPT=50.13%	
IGC en el SIPOT	IGC en el Portal de Transparencia Institucional	IGC en el SIPOT	IGC en el Portal de Transparencia Institucional
7.94 %	0%	50.22%	49.43%

No obstante lo anterior, en caso de considerar que los actos emanados por servidores públicos de este Poder Judicial involucrados en la respuesta a su petición transgreden las garantías de legalidad y seguridad jurídica, puede recurrir los mismos, en un plazo no mayor a quince días hábiles contado a partir de la notificación del presente oficio, a través de la Unidad de Transparencia Poder Judicial de manera física y/o electrónica en las direcciones señaladas al margen y calce, respectivamente; lo anterior, en términos del artículo 68 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Atentamente,
 Jefe de la Unidad de Transparencia
 Poder Judicial del Estado de Oaxaca
 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
 Tel. 56 98340
 Ext. 21271

www.tribunaloaxaca.gob.mx
 unidaddeinformacion@tribunaloaxaca.gob.mx





ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

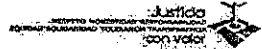
UNIDAD DE TRANSPARENCIA LIC. MIGUEL ANGEL CASTRO FRANCO.



Avenida "Oscaro Pineda" Graf.
Número 4, Edificio 22, segundo
nivel, Ciudad Judicial, a un
costado del Centro
Administrativo del
Poder Judicial "General
Porfirio Díaz, Soldado de la
Patria", Agencia de Policía
Municipal Reyes Mantecón, San
Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
Tel. 50 16680
Ext. 31271

Cop. Mag. Dr. Raúl Beltrán Cache Guzmán, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

www.tribunaloaxaca.gob.mx
unidaddeentlace@tribunaloaxaca.gob.mx




Lo que me permito notificar a Usted con todas las formalidades de ley, en términos de la dispuesto en el artículo 108 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, lo anterior, al no señalar domicilio ni correo electrónico para recibir notificaciones, a estas que son las diez hora con quince minutos del día diecisiete de abril de dos mil dieciocho. Ciudad Judicial, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. CONSTE.




Atentamente
Lic. Miguel Ángel Castro Franco

Responsable de la Unidad de Transparencia
Del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

Fijación de cédula.- siendo las diez horas con quince minutos del diecisiete de abril del dos mil dieciocho, el suscrito licenciado Miguel Ángel Castro Franco, Responsable de la Unidad de Transparencia, con la facultad que me confieren los artículos 45, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y en cumplimiento al oficio PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/323/2018 de fecha dieciséis de abril del presente año, y toda vez que no señaló domicilio ni correo electrónico para recibir notificaciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, procedo a fijar en los estrados de la Unidad de Transparencia; la cédula de notificación dirigida a la C. [REDACTED] Lo anterior para que surtan los efectos legales a que haya lugar. Ciudad Judicial, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Conste.------


Licenciado Miguel Ángel Castro Franco
Responsable de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Retiro de cédula.- siendo las diez horas con treinta minutos del veinte de abril de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Miguel Ángel Castro Franco, Responsable de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, con la facultad que me confieren los artículos 45, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y en cumplimiento al oficio PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/323/2018 de fecha dieciséis de abril del presente año, y toda vez que no señaló domicilio ni correo electrónico para recibir notificaciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, procedo a fijar en los estrados de la Unidad de Transparencia; la cédula de notificación dirigida a la C. [REDACTED] Lo anterior para que surtan los efectos legales a que haya lugar. Ciudad Judicial, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Conste.------


Licenciado Miguel Ángel Castro Franco
Responsable de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 45, FRACCIONES VI Y XII, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y 66, FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EL NUMERAL 20 DEL ACUERDO GENERAL CONJUNTO 1/2017, DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE CREA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS XEROGRÁFICAS CONSTANTES DE 04 FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. EN LA AGENCIA DE REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-----



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CASTRO FRANCO